

**RESOLUCIÓN Nº: 61/22**

FORMOSA, 15 de Marzo de 2.022

**VISTO:**

El Expte. Nº 236 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la Licitación Pública Nº 01/22, con apertura el día 10 de Marzo del corriente año, a las 9,30 hs., realizada con el objeto de contratar la provisión de tres (3) camionetas "0" km, modelo 2.022, tipo SR 4 x 2, doble cabina, con motor 2.4 TDI diesel, caja de cambios manual, con todos los accesorios de fabrica, patentamiento y flete incluidos (ítem 01) y un (1) tanque para combustible "0" km., capacidad 1.500/2.000 litros, de plástico, con surtidor; tipo trailer con un eje y ruedas (ítem 02); solicitados por el Area Parque Automotor; y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente ha sido tramitado de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Que, conforme Acta de Apertura obrante en páginas 48 y 48 vuelta, no se da lectura a la única oferta presentada por encontrarse vencida su Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia, correspondiendo declarar desierta la presente Licitación. Por ello,

**EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Declarar desierta la Licitación Pública Nº 01/22, por lo expresado en el considerando.

ART. 2º: Efectuar un nuevo llamado, fijándose como fecha de apertura el día 06 de Abril del corriente año a las 9:30 horas.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario local.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.02 Equipos de transporte, tracción y elevación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)